RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 2087/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/2014 "SERVICIO DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN PRENSA ESCRITA, RADIAL Y TELEVISIVA" - ID Nº 271356.

Asunción, 21 de noviembre de 2014

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio N° 1826/2014, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2014 "Servicio de Publicaciones Institucionales en Prensa Escrita, Radial y Televisiva" - ID Nº 271356, de fecha 19 de noviembre de 2014, y el Interno G.O.C. N° 072/2014 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, de fecha 20 de noviembre de 2014;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación señala que conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será por el total y la contratación será bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 18 (dieciocho) meses, por un Monto Mínimo Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y un Monto Máximo Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones). Para el presente Ejercicio Fiscal se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones) según CDP N° 147/2014, y la vigencia de la contratación para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016 estará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2014 "Servicio de Publicaciones Institucionales en Prensa Escrita, Radial y Televisiva" - ID 271356 a la empresa BRICK S.A. (RUC 80024486-9), bajo la modalidad de contrato abierto, con una vigencia de 18 (dieciocho) meses, por un Monto Mínimo Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y un Monto Máximo Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones), según precios unitarios de la oferta; siendo el monto que podrá aplicarse al Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones), y quedando la vigencia de la contratación para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016 sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas.

Que, la Gerencia Operativa de Contratación, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 21 de noviembre de 2014, Acta Nº 50/2014, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones";

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2014 "Servicio de Publicaciones Institucionales en Prensa Escrita, Radial y Televisiva" - ID 271356 a la empresa BRICK S.A. (RUC 80024486-9), bajo la modalidad de contrato abierto, con una vigencia de 18 (dieciocho) meses, por un Monto Mínimo Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones) y un Monto Máximo Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones), según precios unitarios de la oferta; siendo el monto que podrá aplicarse al Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones), y quedando la vigencia de la contratación para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016 sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias respectivas.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

EDUARDO N. GONZALEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 2087/2014